

REGALÍAS Y REGALOS MINEROS

Raúl Wiener

2-06-04

No es nada difícil entender que toda actividad económica normalmente paga por el conjunto de factores productivos y servicios que entran al proceso. Y que esto es independiente de la tasa de impuestos que recae sobre las utilidades y las operaciones económicas gravadas de manera general por el Estado.

Pero, sin embargo, existe una actividad que parece tener especiales dificultades para entender este ABC de la economía de los negocios. La discusión sobre las regalías mineras ha girado sobre el tema de si los impuestos son muy altos o muy bajos en relación a las ganancias que permite la explotación del subsuelo peruano y la supuesta competitividad para atraer futuras inversiones respecto a lo que se cobra en países vecinos. Pero ese no es el punto.

Como es obvio al fabricante de camisas no se le entrega nada que no sea a contrapago. Cada insumo de su producción figura en su contabilidad, reflejando el costo de adquirirlos y el proceso de reposición que se carga a los precios.

El insumo principal de los mineros es sin duda alguna el mineral mismo: ¿a quién pertenece?, ¿cómo se le valoriza?, ¿de qué manera se contabiliza y se prevé la reposición de uso? Este es el punto que parece chino para algunos conductores de televisión que están verdaderamente asustados porque la minería se va a acabar en el país.

Que la minería peruana tiene menos rentabilidad que Chile.

Que no hay que castigar el éxito.

Que están vigentes contratos de estabilidad tributaria con muchas empresas.

Estos son algunos de los principales argumentos contra las regalías. Pero la minería cuprífera chilena es más rentable por una condición natural, su ley de mineral es superior a la peruana. Por ello cada dólar invertido en explotación genera mayor utilidad. Y esa realidad objetiva no la va a modificar ninguna ventaja tributaria que se pretenda otorgar. En minería la inversión va donde está la renta diferencial. Es una ley elemental de la economía.

Los chilenos además han visto a la minería como un instrumento para desarrollar el resto de la economía y potenciar el Estado, de allí la insistencia en no privatizar CODELCO y por invertir en plantas de primer tratamiento del mineral para ganar valor agregado.

Así que hasta los envidiados chilenos castigan el éxito, para que la explotación de sus entrañas minerales no se convierta en un hueco vacío que no deje nada a cambio. Y lo hacen con mucha mayor razón cuando hay auge en los precios internacionales.

Lo otro es simplemente mirar

Los contratos de estabilidad tributaria efectivamente son una de las peores herencias de Fujimori que han producido islas empresariales en los sectores de mayores ingresos que no son involucrados en los cambios de tributación. En otras palabras no se permite exigirles más. Pero aquí volvemos al meollo de nuestra explicación.

La regalía debe considerarse un pago por el derecho de explotación de un recurso que no es del empresario minero. Es el Estado, y en particular las regiones mineras, las que tienen la titularidad de esta riqueza. Suponiendo que sea cierto que no alcanza la plata para explotarla estatalmente, ¿por qué se va a ceder la materia básica de la explotación sin pagar sobre ella?

Véase bien: no estamos hablando de la renta que paga toda empresa que declara utilidad (contribución obligatoria), ni de las compras y ventas que están comprendidas (y en muchos casos exoneradas para los mineros), por el impuesto general. Tampoco del valor del denunciado que es un pago administrativo.

Lo que se pide es que haya alguna forma de tasar el valor del mineral que se extrae y de la descapitalización que a través del tiempo se produce en el país y la región donde se ubica la mina. Aunque parezca mentira no se paga nada por este concepto. Por eso cuando se agita la mina queda el hueco, la contaminación y la pobreza de todo el entorno. Claro que como hemos funcionado tantos años asumiendo que los mineros principalmente extranjeros vienen al país a hacernos el favor de no permitir que el oro, la plata, el cobre, el zinc, se queden bajo tierra, no resulta tan extraño que haya tantas vestiduras rotas cuando se pide pagar por lo que se debe pagar.

Y, sépanlo bien, la gran minería no se va a ir. No se fue la Southern con Velasco, no se fueron las mineras con Belaúnde y García. No dudaron en embarcarse con las privatizaciones y concesiones de Fujimori y siguen aquí en medio del caos de Toledo. Es que cuando hay ganancia en el subsuelo no hay impuestos, derechos o ruidos políticos, que detengan a los grandes inversionistas.